



Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Resolucion

Número:

Pergamino,

Referencia: RESOLUCIÓN N° 3390/25 EX-4193-25

EX – 2025-4193-PERHCD-HCD CONCEJALES MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE ESTE HCD. Proyecto de Resolución. Ref.: Solicitar declarar “Pergaminense Sobresaliente” a Zulema Blanca Forcat, por su aporte y labor con las personas con discapacidad.

VISTO:

El EXPTE. **EX-3652-2025** Ref.: VECINOS AUTOCONVOCADOS DE PERGAMINO. Ref.: Solicitan declarar pergaminense sobresaliente a Zulema Blanca Forcat, por su aporte y labor con las personas con discapacidad y,

CONSIDERANDO:

Que Zulema Blanca Forcat nació el 22 de marzo de 1949 en nuestra ciudad, donde durante su niñez cursó la primaria en la Escuela Nro. 6 Juan Bautista Alberdi; siguiendo su adolescencia cursando la secundaria en el instituto Nuestra Señora del Huerto en Pergamino.

Que, Zulema siguió su camino del conocimiento en los siguientes estudios:

- * Nivel Terciario en el Instituto Nro. 2 de La Plata, especializándose en Discapacidad Intelectual.
- * Instituto Argentino de Reeducción en Buenos Aires con especialidad en Dislexia Escolar
- * Formadora de Mediadores Escolares habiendo cursado la especialidad en Estados Unidos e Israel.
- * Máster en Escritura y Narración Creativa con titularización en la Universidad de Salamanca, España.

Que, se describe una gran actividad educativa en nuestra ciudad desempeñándose como docente en los niveles, inicial, primario, secundario y terciarios. Además de formar parte y tener gran impronta en la construcción de espacios como ser la Directora Fundadora de la Escuela Especial "Los Buenos Hijos", también fue docente y Directora Fundadora del Jardín de Infantes San Antonio de Padua.

Que, continúa su desarrollo profesional en los siguientes espacios:

- * Secretaria de la Escuela de Educación Técnica Nro. 2.

* Secretaria de Inspección Distrital del Partido de Pergamino, dependiente de la Subsecretaría de Educación de la Pcia. de Buenos Aires.

* Capacitadora de Docentes de los distintos niveles educativos en Centros de Investigaciones Educativas sobre la resolución pacífica de conflictos en el sistema educativo local.

Que, su actividad continúa dentro de la literatura, Zulema es escritora y autora del libro "EL COLOR DE MIS PALABRAS", también participó en concursos literarios locales, provinciales, nacionales e internacionales, obteniendo gran reconocimiento. Diseña "CREER Y CREAR" de iniciación literaria para niños y jóvenes de intelecto y magia especial, quien coordina de forma gratuita un taller literario que lleva el mismo nombre desde hace 12 años. "CREER Y CREAR" también se puso en práctica con fines terapéuticos para adultos mayores y jóvenes en los espacios Centro de Día Padre Galli y Centro Comunitario Oncológico Fortaleza, de forma gratuita.

Que, participa como jurado literario local en poesía, cuento y narración de los Torneos Bonaerenses.

Que, hoy Zulema lleva adelante una gran tarea comunitaria siendo Presidente de la Asociación Civil por los Derechos de la Personas con Discapacidad "Juani Muzzioli", destinada a garantizar el respeto de los derechos de dichas personas, a través de proyectos en salud, educación, área laboral, obras sociales y orientación legal.

Que, su compromiso constante, su labor solidaria y su incansable lucha por la inclusión la convierten en un ejemplo de dedicación y empatía, representando los valores de una ciudadanía activa y comprometida con el bien común.

Que, por ello, resulta merecedora del reconocimiento como Persona Sobresaliente de Pergamino, por su valioso aporte a la comunidad y su trabajo en favor de una sociedad más justa e inclusiva.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en su Décimo Séptima Sesión Ordinaria del día martes 11 de Noviembre, aprobó por unanimidad y sobre tablas, la siguiente:

RESOLUCIÓN:

Artículo 1º: Declárese "Pergaminense Sobresaliente del Partido de Pergamino" a la Sra. Zulema Blanca Forcat, por su aporte y labor con las personas con discapacidad.

Artículo 2º: El visto y los considerandos forman parte del Proyecto de Resolución.

Artículo 3º: De forma.

RESOLUCIÓN N° 3390/25

Pergamino, 12 de Noviembre de 2025

